



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS  
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

**Desarme**  
**Segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención  
sobre Municiones en Racimo**

*Del 25 al 27 de noviembre de 2020*

**Punto de la Agenda 8(a) – Examen del funcionamiento y el estado de la  
Convención y de otros asuntos importantes para lograr los objetivos de la  
Convención: Universalización**

*Declaración de Panamá por Grisselle Rodríguez, Consejera, Misión Permanente de Panamá  
ante la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra.*

Gracias Señor Presidente,

En primer lugar, deseamos agradecer a los Coordinadores del Comité sobre la Universalización, Chile y Filipinas, por sus invaluable esfuerzos y por la presentación del documento intitulado “*Formas de avanzar en la universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo*”, el cual refleja a cabalidad los desafíos para lograr la adhesión universal y reafirmar la prohibición y eliminación de las municiones en racimo.

Hacemos extensivos nuestro agradecimiento a la Unidad de Apoyo a la Implementación (ISU), al CICR y a las organizaciones de la sociedad civil por el papel clave que han desempeñado para acelerar el proceso de universalización.

Nos complace darle la bienvenida a Niue, Santa Lucía y Santo Tomé y Príncipe como nuevos Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, y hacemos un llamado a los Estados que no son Partes a que consideren ratificarla sin dilación.

Panamá reconoce la importancia histórica de la Convención como pilar fundamental del desarme humanitario y como un instrumento decisivo para poner fin definitivamente al sufrimiento y a las muertes causadas por estas armas letales. Nos llena de orgullo que Centroamérica se haya consolidado como la primera zona libre de municiones en racimo, lo que debe ser un ejemplo para el mundo.

Estas armas continúan afectando la vida, la dignidad y los derechos humanos de un sinnúmero de personas, especialmente mujeres y niños, obstaculizan el

desarrollo socioeconómico de los países afectados y producen efectos adversos sobre el medio ambiente.

Es por ello que condenamos categóricamente el empleo de municiones en racimo, por cualquier actor, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia, y hacemos eco del llamado de varios países y organizaciones de la sociedad civil para detener definitivamente el financiamiento y la inversión en empresas que producen este tipo de armas.

Apoyamos firmemente todos los esfuerzos internacionales para alcanzar el objetivo final de un mundo libre de municiones en racimo. La universalización debe ser una tarea prioritaria para todos y debemos aprovechar cada oportunidad para promover la ratificación y adhesión a la Convención.

Somos conscientes que el camino es arduo y demanda mucho esfuerzo y dedicación, pero se lo debemos a todas las víctimas, sobrevivientes y comunidades afectadas. Panamá contribuirá con esta misión a través de diversos espacios multilaterales, especialmente el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos.

Hace tan solo unas semanas, recomendamos a Libia, en el marco de dicho mecanismo, ratificar la Convención sobre Municiones en Racimo. El Estado va a examinar esta recomendación y dará una respuesta a más tardar en el 46º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (marzo de 2021).

Esperamos que gestiones como esta puedan traducirse en resultados tangibles.

Muchas gracias.